



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LASTRAS DE CUÉLLAR

Plaza Mayor, Nº 1 40352 Lastras de Cuéllar (Segovia).

Tlf: 921 169030

BANDO

RECORDATORIO SOBRE LA OBLIGACIÓN DE LIMPIEZA DE SOLARES, PARCELAS Y TERRENOS ANTE EL RIESGO DE INCENDIOS

La Alcaldía del Ayuntamiento de Lastras de Cuéllar,

HACE SABER

Que, ante la situación de riesgo de incendios forestales existente y los graves incendios acontecidos en nuestra Comunidad Autónoma durante las últimas semanas, resulta imprescindible extremar las medidas de prevención para proteger a las personas, los bienes y el entorno natural.

Por ello, se recuerda a todos los propietarios de solares, parcelas, fincas y demás terrenos, tanto urbanos como rústicos en los casos en que proceda, la obligación de mantenerlos en adecuadas condiciones de seguridad, salubridad y ornato, eliminando la vegetación seca, maleza, matorral, restos vegetales y cualquier otro material susceptible de favorecer el inicio o la propagación de incendios.

Se hace un llamamiento a la colaboración y responsabilidad de todos los vecinos para que procedan, si aún no lo han hecho, a realizar las labores de limpieza y mantenimiento de sus propiedades a la mayor brevedad posible.

El Ayuntamiento podrá adoptar las medidas previstas en la normativa vigente respecto de aquellas parcelas que incumplan estas obligaciones, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieran derivarse en caso de producirse daños como consecuencia de la falta de mantenimiento.

La prevención de incendios es una responsabilidad compartida. La colaboración de todos resulta





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LASTRAS DE CUÉLLAR

Plaza Mayor, Nº 1 40352 Lastras de Cuéllar (Segovia).

Tlf: 921 169030

esencial para proteger nuestro municipio y garantizar la seguridad de los vecinos.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

En Lastras de Cuéllar, a 31 de Julio de 2026

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: Urbano Fernández Herrero

